

CONVOTORIA DE 6 BECAS PARA ESTUDIANTES DEL PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO EN DESARROLLO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA: MÁSTER EN DESARROLLO, INSTITUCIONES E INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Realizar en el curso 2007-2008 el programa oficial de postgrado en Desarrollo y Cooperación económica: Máster en Desarrollo, Instituciones e Integración Económica de la Universitat de València.

BENEFICIARIOS

Los candidatos deberán ser.

- a) Estudiantes admitidos en el Master en Desarrollo, Instituciones e Integración Económica de la Universitat de València.
- b) Estudiantes de países en desarrollo considerados preferentemente en el Plan anual de Cooperación y Desarrollo 2007.

CUANTÍA Y NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN

La beca consiste en sufragar los gastos de matrícula, alojamiento, manutención y viaje.

La dotación de la beca es de 9.400' - Euros.

El número máximo de becas es de 6.

FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

Las solicitudes, dirigidas a la Facultat d'Economia , deberán presentarse en el plazo máximo de 20 días naturales a partir del día siguiente de su publicación en la página Web del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universitat de València por medio de alguno de los siguientes procesos:

- a) en mano en el Registro de Entrada de la Facultat d'Economia ubicado en el Vicedecanato (en el piso E óEntreplanta de la Facultat d'Economia),
- b) ó por correo: (con matasellos anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes),

Vicedecanato de la Facultat d'Economia, Registro de Entrada
Campus del Tarongers
Avgda. Dels Tarongers, s/n
Edificio Departamental Oriental
46071 VALENCIA

DOCUMENTACIÓN

- Solicitud de participación en el concurso de selección
- Fotocopia del pasaporte en vigor ó fotocopia del Carnet de Identidad
- Breve memoria de los motivos de solicitud de la beca y de los objetivos que se esperan alcanzar con la realización del Máster
- Declaración de no ser beneficiario de ninguna ayuda

RESOLUCIÓN

La selección será realizada por una Comisión nombrada al efecto en el plazo de diez días naturales desde la finalización del plazo de presentación de la solicitud.